Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(C/2025/409)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen de control de la Unión para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ([1]), se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	17.12.2024
Duración	Desde el 17.12.2024 hasta el 31.12.2024
Estado miembro	Francia
Población o grupo de poblaciones	SBR/678-
Especie	Besugo (*Pagellus bogaraveo*)
Zona	Subzonas 6, 7 y 8
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	34/TQ257

([1]) DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.